

Voto particular que formula el magistrado don Juan Antonio Xiol Ríos al auto pronunciado en el recurso de amparo avocado núm. 4586-2020.

Con el máximo respeto a la opinión mayoritaria de mis compañeros de Pleno en la que se sustenta el auto, manifiesto mi discrepancia con su fundamentación jurídica y su fallo, que considero hubiera debido de ser estimatorio del recurso de súplica interpuesto, en coherencia con lo que ya expuse en el voto particular formulado al ATC 146/2020, de 17 de noviembre, al que me remito.

Madrid, a veintisiete de enero de dos mil veintiuno.